



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9345 /2015.-

ARICA, 28 DE MAYO DE 2015.

VISTOS:

- a) Memorándum N°658, de fecha 20 de Mayo de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificación para aprobación del programa denominado "Celebrando el Día del Niño 2015".
- b) Memorándum N°735, de fecha 27 de Mayo de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°9429, de fecha 27 de Mayo de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO 2015**", el que a continuación se detalla:

PROGRAMA ". ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO 2015"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas/Dideco.
1.3. LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna
1.4. FECHA	: Mes de Agosto
1.5. PARTICIPANTES	: Toda la Comunidad Infantil de Arica.
1.6 HORARIO	: A partir de las 10:00 hrs.
II.- FUNDAMENTOS	: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local, fomentando la unidad familiar.
III.- OBJETIVOS GENERALES	- Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familias. - La integración y participación infantil de diferentes sectores de la ciudad, en actividades recreativas y de sano esparcimiento, que fortalecen el vínculo y espíritu familiar.
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.3 <u>3.1 Humanos Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Otros 3.4 <u>Humanos Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Carabineros
V.- REQUERIMIENTOS	: 4.1. Requerimientos: -Contratación de Productora -Contratación Artistas locales -Alimentación -Alojamiento -Catering -Colaciones -Colaciones -Movilización -Amplificación, Iluminación, generador y pantalla led - Pasto Sintético -Baños químicos

	- Pasajes - Servicio de ornamentación - Premios - Servicio de Imprenta
	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2015.
VALOR TOTAL PROGRAMA	TOTAL \$ 49.400.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Contratación de productora Lotus Producciones Limitada, Rut 76.145.278-9, Dirección: Purísima 2601-B, Recoleta Santiago, Representante legal: Sebastián Meza Cerda, Rut: 15.384.524-7, Dirección: Purísima 2601-B, Recoleta Santiago, Por Show de 31 Minutos	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$30.000.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas locales solistas y grupos musicales	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1.500.000.- Iva Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1.500.000.- Iva Incluido.
Catering para atención de artistas	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- Iva. Incluido
Colaciones	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- Iva. Incluido
Amplificación, Iluminación, generadores y arriendo pantalla Led	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varios	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 6.500.000.- Iva Incluido
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- Exento Iva
Pasto sintético	215.22.04.014	Productos, elaborados de cuero, caucho y plásticos.	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 650.000.- Iva Incluido
Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 300.000.- Iva Incluido
Compra de Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos Pasajes-otros Relaciones Publicas	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$4.300.000 Exento de Iva
Servicio de Ornamentación	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$250.000 Iva Incluido
Premios	215.24.01.008.004	Premios	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$1.000.000 Iva Incluido
Servicio de Imprenta (Afiches y Volantes)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$400.000 Iva Incluido
			TOTAL	\$ 49.400 000.-

El monto del Programa es de \$49.400.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA